



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 04,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 04, Ordinaria de este 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tam.; convocada para las 10:00 horas, del día 19 de marzo de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Ante la ausencia de la figura de Secretario de este Consejo Distrital, y con fundamento en el artículo 113 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del IETAM, me permito proponer al C. Jesús Donald Robledo Aguirre, Consejero Electoral, a efecto de realizar las funciones de Secretario, para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día.

Por lo que solicito a las Consejeras y los Consejeros electorales que se encuentren por la afirmativa de la propuesta antes mencionada, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Doy fe de que ha sido aprobada la propuesta del Consejero Electoral, C. Jesús Donald Robledo Aguirre, en funciones de Secretario para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día, por lo que solicito pase a ocupar el lugar correspondiente y continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO EN FUNCION: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. María Cristina Lobo Macias PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA

C. Jesús Donald Robledo Aguirre PRESENTE
SECRETARIO EN FUNCIONES

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Aurelio Berlanga Mendoza PRESENTE

C. Madeleine Hernández Rivera PRESENTE

C. Nancy Esther Rodríguez Santos PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

C. Ricardo Valenzuela Torres PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. Gregorio López Rivas PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. María Clara Hinojosa Gutiérrez PRESENTE
Partido de la Revolución Democrática

C. Rodolfo Sánchez Flores PRESENTE
Partido Verde Ecologista

C. Alma Rocío Rendon Gaytán PRESENTE
Partido Del Trabajo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

C. Barbara Leticia Hernández Cantú
Partido Movimiento Ciudadano

AUSENTE

C. Arturo Javier López Córdova
Partido Morena

PRESENTE

EL SECRETARIO EN FUNCION: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO EN FUNCION: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 2, Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2022 y de la Sesión No. 3, Extraordinaria de fecha 22 de febrero del año en curso.
2. Informe que rinde la Presidencia del 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.
3. Informe que rinde la Presidencia del 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
4. Informe que rinde la Consejera Presidenta del 01 Consejo Distrital Electoral Nuevo Laredo, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 01 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Informe que rinde la presidencia del 01 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Nuevo Laredo, respecto de la habilitación de espacios físicos para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo para el Proceso Electoral Local 2021-2022.
6. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

SECRETARIO EN FUNCION: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO EN FUNCION: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO EN FUNCION: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 2, Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2022 y de la Sesión No. 3, Extraordinaria de fecha 22 de febrero del año en curso.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO EN FUNCION: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO EN FUNCION: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

1. Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
2. Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
3. La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
2. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
3. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
4. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

1. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
2. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

3. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
4. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento NO se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO EN FUNCION: Con gusto Consejera Presidenta. El tercero punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Taller para Secretarios y Secretarías de los Consejos Distritales Electorales.	DEOLE	16-Febrero	María Lobo Rossi Lozoya Esteban José Santiago



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.

				Aurelio Berlanga Madeleine Hernández Nancy Rodríguez Donaldo Robledo
2	Paridad y No Discriminación.	UIGyND	1 y 2 Marzo	María Lobo Rossi Lozoya Esteban José Santiago Aurelio Berlanga Madeleine Hernández Nancy Rodríguez Donaldo Robledo
3	Implementación y operación del PREP en los Consejos Distritales Electorales.	DTIyC	7 Marzo	María Lobo Rossi Lozoya Esteban José Santiago Aurelio Berlanga Madeleine Hernández Nancy Rodríguez Donaldo Robledo
4	Violencia Política contra las Mujeres en razón de Genero.	UIGyND	8 y 9 Marzo	María Lobo Rossi Lozoya Esteban José Santiago Aurelio Berlanga Madeleine Hernández Nancy Rodríguez Donaldo Robledo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL SECRETARIO EN FUNCION: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 01 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN NUEVO LAREDO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 01 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con el 01 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 10 de febrero de 2022, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- Asimismo, en fechas 28 de febrero al 5 de marzo de 2022, se efectuó acompañamiento con personal 01 Consejo Distrital del IETAM y con integrantes de la Junta Distrital Ejecutiva del INE, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.
- En fecha 04 de Marzo de 2022, el 01 Consejo Distrital del INE llevó a cabo con el 01 Consejo distrital electoral del IETAM para visita de información de revocación de mandato.
- En fecha de 10 de marzo, el Consejo Distrital 01 del IETAM, se reunió con el consejo 01 distrital del INE, para observaciones de bodegas electorales del distrito 01.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO EN FUNCION: Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la presidencia del 01 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Nuevo Laredo, Tam, respecto de la habilitación de espacios físicos para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo para el Proceso Electoral Local 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN NUEVO LAREDO, RESPECTO DE LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA EL RECuento DE VOTOS, CON LAS ALTERNATIVAS PARA TODOS LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022

Fundamento legal



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

El artículo 281 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas establece que los Consejos Distritales sesionarán a partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la jornada electoral, para hacer el cómputo distrital de la elección de la Gobernatura.

En ese sentido, el Anexo 17 del Reglamento de Elecciones del INE establece las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales. Es por ello que, el pasado 11 de febrero de 2022, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2022, aprobó los *Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de entidad federativa de la elección de la Gobernatura del Estado, para el Proceso Electoral 2021-2022 y el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para la Sesión de Cómputos Distritales* (Lineamientos).

Estos Lineamientos tienen como objeto, entre otros, de garantizar que los cómputos distritales se lleven a cabo con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, así como que los mismos se concluyan con la oportunidad debida con los más altos estándares de confiabilidad y calidad.

Inicio de las acciones de planeación

En atención a lo señalado punto 2.2 de los citados Lineamientos, en fecha 15 de febrero del presente, el Secretario Ejecutivo del IETAM, remitió la Circular número SE/C-26/2022, por la cual se instruye a la Presidencia de este Consejo dar inicio al proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios físicos y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y, en su caso, el posible escenario de recuento de votos.

Posibles escenarios de cómputo

Para el adecuado desarrollo de las sesiones de cómputos distritales electorales es indispensable que se realicen las previsiones pertinentes con la finalidad de contar con los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos mínimos indispensables previstos en el presupuesto operativo que para el año 2022 aprobó el Consejo General, ante la posibilidad de recuentos parciales o totales de la votación de las casillas de la elección de Gobernatura.

En ese sentido, para la planeación de los posibles escenarios de recuento en este Distrito, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE) remitió la Cédula de Información para espacios de recuento de votos, en la cual se prevé un escenario alto de cómputo (recuento total) y un escenario bajo de cómputo (recuento parcial del **75%** de las casillas), lo anterior conforme lo señalado en el apartado 2.2 de los Lineamientos.

Para proyectar estos escenarios, la DEOLE envió la estimación de 208 casillas a instalar en este Distrito Electoral; insumo necesario para la determinación del número de Grupos de Trabajo y Puntos de recuento.

Con base en esto, los escenarios de cómputo para este Distrito son los siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.

Escenario de Cómputo	Casillas proyectadas	Casillas a Recontar
Escenario Alto	208	208
Escenario Bajo	208	156

Estimación de Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento a instalar

Ahora bien, para determinar la cantidad de Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento que se conformarán, se toma en cuenta la información establecida en la Tabla 4 de los Lineamientos:

Escenario	Paquetes a recontar	Grupos de Trabajo	Puntos de Recuento o por Grupo de Trabajo	Segmentos Estimados	Horas Estimadas	Fecha y hora de conclusión del recuento de votos
1	21-64	2	2	32	16	Jueves 9, 2:00 a.m.
2	65-176	2	2	44	22	Jueves 9, 8:00 a.m.
3	177-224	2	2*	56	28	Jueves 9, 2:00 p.m.
4	225-272	2	3*	46	23	Jueves 9, 9:00 a.m.
5	273-290	2	3*	48	24	Jueves 9, 10:00 a.m.

* En caso de que las condiciones del inmueble lo permitan, podrán instalar uno o dos puntos de recuento adicionales. Lo establecido en la presente tabla consideran los puntos mínimos.

Con base en la proyección de 208 casillas a instalarse en este Distrito Electoral, y tomando en consideración el Escenario Alto y el Escenario Bajo, la cantidad de Grupos de Trabajo y Puntos de recuento necesarios para llevar a cabo el recuento de votos, serán los siguientes:

Escenario de Cómputo	Casillas proyectadas	Casillas a Recontar	Grupos de Trabajo	Puntos de Recuento
Recuento Total (Escenario Alto)	208	208	2	4
Recuento Parcial (Escenario Bajo)	208	156	2	4



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.

Planeación y habilitación de espacios para recuento de votos

El apartado 2.3 de los Lineamientos establece que, para un desarrollo ordenado y oportuno de los cómputos, el espacio mínimo por punto de recuento deberá ser de 33 metros cuadrados, lo cual en el marco de la pandemia por Covid-19, permitirá que quienes intervengan en cada punto de recuento, puedan mantener el distanciamiento social de 1.5 metros recomendado.

En virtud de lo anterior, para garantizar el adecuado desarrollo de los Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento, tomando en consideración el Escenario Alto y el Escenario Bajo de cómputos para este distrito, se propone la utilización de los espacios siguientes:

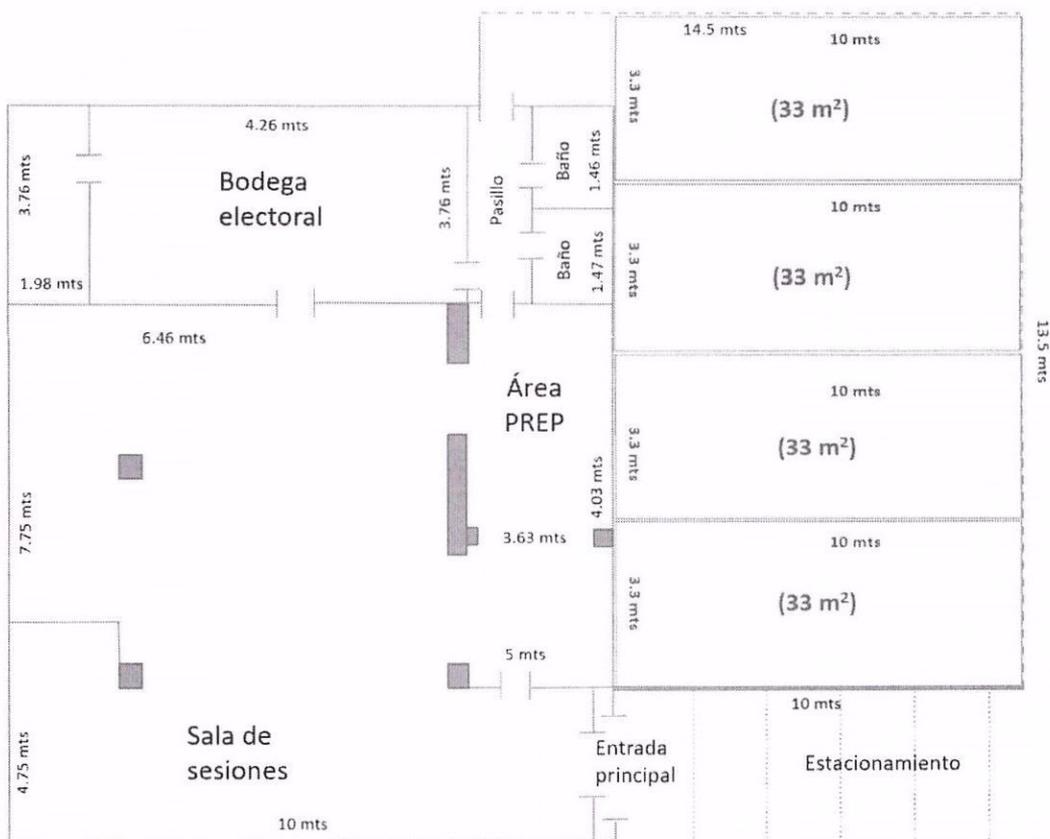
Escenario Alto Grupos de Trabajo: 2 Puntos de Recuento: 4				
Espacio	Descripción	Dimensiones	Área m2	Puntos de Recuento a instalar
1	Patio	10 x 13.5	135	4

Escenario Bajo Grupos de Trabajo: 2 Puntos de Recuento: 4				
Espacio	Descripción	Dimensiones	Área m2	Puntos de Recuento a instalar
1	Patio	10 x 13.5	135	4

Los espacios señalados en estas tablas, se presentan de forma gráfica en el croquis de la sede del Consejo que se muestra a continuación:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.



Planeación de recursos humanos

Para la adecuada planeación de la cantidad de personas que participará en la sesión de cómputos, el Lineamiento en su apartado 5.6, en su Tabla 6, establece la integración de los Grupos de Trabajo, como se muestra a continuación:

Integrantes	Grupo de Trabajo	Dos Puntos de Recuento	Tres Puntos de Recuento	Cuatro Puntos de Recuento	Cinco Puntos de Recuento
Consejero/a Electoral	1	1	1	1	1
Auxiliar de Recuento	0	2	3	4	5
Auxiliar de Traslado	1	1	2	2	3
Auxiliar de Documentación	1	1	1	2	2
Auxiliar de Captura	1	1	1	1	1
Auxiliar de Verificación	1	1	1	1	1
Auxiliar de Control de Grupo de Trabajo	1	1	1	1	1
Representante ante Grupo	7	7	7	7	7
Representante Auxiliar ante	0	7	14	21	28



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.

Grupo					
Total por grupo	13	22	31	40	49

Adicionalmente, debe contemplarse la participación de quienes integraran el pleno del consejo, así como el personal administrativo y de apoyo.

Con base a lo anterior, se prevé que el número de personas que participen en la sesión de cómputos, de conformidad con el Escenario Alto y el Escenario Bajo, es la siguiente:

Escenario	Recursos Humanos			
	Pleno	Grupos de Trabajo	Personal Auxiliar	Personal de Bodega
Alto	11	44	17	2
Bajo	11	44	17	2

Recursos materiales

Con las previsiones vertidas en el presente informe, se realizarán las gestiones administrativas correspondientes para contar con los recursos materiales que garanticen el adecuado desarrollo de la sesión de cómputos, conforme al presupuesto del ejercicio 2022.

El presente informe, relativo a los posibles escenarios, estimación de grupos de trabajo y puntos de recuento, planeación y habilitación de espacios y planeación de recursos humanos y materiales, se remitirá a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: Si, ya vimos por ejemplo las instalaciones, como se va a trabajar y todo... Es por primera vez que los Consejos Distritales, van a hacer el uso de recuento, recibir las boletas electorales, empaquetar y manejar, porque eso lo hacía anteriormente el municipal.

LA PRESIDENTA: Si, por ley, nada más el municipal se abre cuando son elecciones municipales.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: Si.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Ahorita en este proceso electoral, así va a ser... Aquí se va a hacer el sellado, foliado, se va a recibir todo, aquí se van a hacer todos los tramites, ayudados con el Instituto Nacional Electoral de la Junta Distrital 01.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: Correcto.

LA PRESIDENTA: ¿Alguien más quiere hacer el uso de la voz?

EL SECRETARIO EN FUNCION: El sexto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: Si, es menester del Partido Verde Ecologista solicitar el calendario de las actividades electorales de esta elección.

LA PRESIDENTA: No lo escuche, ¿cómo?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: Solicitarle el calendario de todo lo que se va a llevar a cabo dentro de lo que es el concurso de esta elección...

LA PRESIDENTA: Si, esta bien, se lo haremos llegar teniendo el calendario que usted quiere.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: Perfecto.

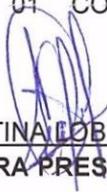
LA PRESIDENTA: ¿Alguien más?

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO EN FUNCION: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 04, Ordinaria.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:15 AM horas de este 19 de marzo de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAM.; EN SESIÓN No. 7, ORDINARIA DE FECHA DE 23 DE ABRIL DE 2022, C. AURELIO BERLANGA MENDOZA, MADELEINE HERNANDEZ RIVERA, JESUS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE, Y NANCY ESTHER RODRIGUEZ SANTOS ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. MARIA CRISTINA LOBO MACIAS CONSEJERA PRESIDENTA Y C. ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA, SECRETARIO DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAM. DOYFE.____


C. MARÍA CRISTINA LOBO MACIAS
CONSEJERA PRESIDENTE


C. ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA
SECRETARIO